

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000 27

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA IMPORTADORA ECUATORIANA DIESEL (IMPEDI) C.LTDA. EN SOCIEDAD ANONIMA CON LA DENOMINACION DE IMPORTADORA ECUATORIANA DIESEL (IMPEDI) C.A. Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de transformación de la compañía de Responsabilidad de Limitada IMPORTADORA ECUATORIANA DIESEL (IMPEDI) C.LTDA. en sociedad anónima con la denominación de IMPORTADORA ECUATORIANA DIESEL (IMPEDI) C.A. y reforma integral del estatuto, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 1 de setiembre de 1991, ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Juan Antonio Haz Quevedo, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No.92-2-1-1-0000743 el 09 ABR 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No4489 e12 de mayo de 1992.
- 2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Capitán (r) Segundo Galo Acosta Peñafiel, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente General de la indicada Compañía.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La Compañía se denomina IMPORTADORA ECUATORIANA DIESEL (IMPEDI) C.A. y tiene un plazo de duración de treinta años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es la actividad mercantil en lo referente a la importación de accesorios y repuestos de toda clase de automotores, de unidades motorizados, a combustión de gasolina y diesel; a la importación de motocicletas y bicicletas y repuestos de estas unidades; representaciones de casas comerciales nacionales y extranjeras relacionadas con las actividades mencionadas. Para el cumplimiento de estos objetivos, podrá realizar toda clase de actos y contratos, igualmente, podrá servir de agente o representante de otras empresas comerciales del ramo; en fin, podrá realizar toda clase de actos permitidos por las Leyes y relacionados con su objeto social.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de TRES MILLONES DE SUCRES dividido en tres mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.

J.F.

[Handwritten signature]